



SELLO CUARTO, DIEZ MARQUEDES, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Y para de docena y don Juan del castro
degitores lo que dizen y de fante el conde
de S. Lontor Juan de la Calle y Frase por
seguetion y dima de a la clautura del an unto
tan ande y queda fagar los diez carrs y dar los
des go de fagar unna la calle que ta arri mada
el casa del feno. y un de a los de del no is nabo
como me la forma por de la el dudo y afor
me. y la in a los de y se guar del dudo
garden y los caules os Comi farios lo
de luten y fagan las es osi tar a no de sa
no y unna rior to puen de fagar los diez carrs y a
nada del hona de todo ello con fagar de los tar
logados faga y tan y un toda se y un de
y fira mada

Y faga el feno don a la de a un le ande y
lntaran los diez fagados que de un fuan de.
y fira mada

Patricio de la
libra

Y faga el feno y un de los diez carrs
de la tilla y don fira mada del castro y de
y idores Comi farios de los rior a faga de un de
patricio to to a al y un de. y la in de
mande librar a un to y un de de a los
por cada de a un tena to a los fira mada
horos y caules

Y la in da la in a los diez carrs y un de
y faga de a un de a un de a un de a un de
y faga de a un de a un de a un de a un de

